JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA RADICACION: 7600131100072021 00435 00 AUTO No. 940

Santiago de Cali, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Conforme al poder general que ha sido allegado, se RECONOCE personería a la Doctora MONICA YULIET ARENAS MANCO con C.C. 1.010.185.670 Y T.P. 375974 del C.S.J para representar ALEJANDRA LOAIZA GUTIERREZ, dentro de este proceso de sucesión.

NOTIFIQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ